

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44809 SALAMANCA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario nº 451/18 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de septiembre de 2018 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora D^a. ANA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Carretera de Peñaranda, nº 8, portal C, 1º B de Alba de Tormes (Salamanca).

2.º Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3.º La Administración Concursal designada es el Letrado don FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ, con domicilio postal en C/ Paseo Canalejas, nº 76, 6º A de Salamanca (37001), y con dirección electrónica fergomez@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 18 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055788-1